

Expediente: 292/21

Carátula: VARELA LEANDRO NICOLAS, VAZQUEZ GRACIELA NOEMI Y VARELA LUIS ALFREDO C/ ARAGON VICTOR DANIEL Y GALENO SEGUROS COMPAÑIA ASEGURADORA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/06/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VAZQUEZ, GRACIELA NOEMI-ACTOR

900000000000 - VARELA, LUIS ALFREDO-ACTOR

900000000000 - ARAGON, VICTOR DANIEL-DEMANDADO

900000000000 - GALENO SEGUROS, COMPAÑIA ASEGURADORA, -DEMANDADO

27369977925 - VARELA, LEANDRO NICOLAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 292/21



H20703695107

JUICIO: VARELA LEANDRO NICOLAS, VAZQUEZ GRACIELA NOEMI Y VARELA LUIS ALFREDO c/ ARAGON VICTOR DANIEL Y GALENO SEGUROS COMPAÑIA ASEGURADORA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 292/21

Concepción, 25 de junio de 2024.-

Previo a proveer escrito de demanda deberá acompañar la parte actora acta de cierre sin acuerdo del centro de Mediacion y los recaudos legales correspondientes a su apersonamiento en juicio: tasa de justicia por apersonamiento; bono Ley 6023 y boleta Ley 6059.-GAF

Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.